

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 164/2018.

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo,**

25 JUN 2018

VISTO: la política general que viene desarrollando el Ministerio de Relaciones Exteriores, tendiente a reorganizar y reestructurar las categorías, clase y jurisdicciones de las oficinas consulares de la República en el exterior;-----

CONSIDERANDO: I) que dentro de ésta, se encuentra el actual Consulado General de la República en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina;--

II) que se entiende pertinente realizar el cierre de la mencionada Oficina Consular, manteniéndose abierto el Consulado de Distrito en la aludida ciudad;--

III) que el Gobierno de la República Argentina ha otorgado la anuencia correspondiente para la reestructura planteada para dicha Provincia, conforme lo prevé el artículo 4º numeral 1º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Limítrofes, Marítimos y de Frontera, la Dirección General para Asuntos Políticos y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

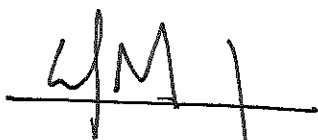
RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de abril de 2013 por la que se establece el Consulado General de la República en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina.-----

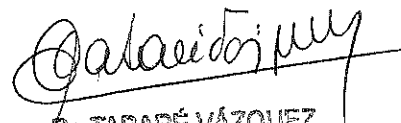
2º.- El Consulado de Distrito de la República en Concordia ostentará jurisdicción sobre los Departamentos de Concordia, Federal, Federación, Feliciano, La Paz, San Salvador, Villaguay y el Departamento de Monte Caseros, Provincia de Corrientes.-----

3°.- Modificase la actual jurisdicción del Consulado General de la República en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la que comprenderá además de dicha Provincia las Provincias de Chaco, Formosa, Jujuy y Salta.-----

4°.- Comuníquese, etc.-----



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período: 2010 - 2015

